

INSERCIÓN SOCIOLABORAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación vendrán establecidos para cada unidad de trabajo y también están relacionados con los objetivos del módulo, que vienen expresados como resultados de aprendizaje.

UNIDAD 1-Caracterización del contexto de la inserción sociolaboral-:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Caracteriza el contexto de la inserción sociolaboral, analizando el marco legal y los recursos existentes.	<ul style="list-style-type: none">a) Se han descrito el marco legal y las políticas de empleo dirigidas a colectivos con dificultades de inserción.b) Se han descrito las principales modalidades de inserción sociolaboral.c) Se han identificado los recursos laborales y formativos para la inserción laboral de las personas usuarias.d) Se han identificado las principales fuentes de información acerca de los recursos formativos y sociolaborales existentes.e) Se han enumerado técnicas para la elaboración de archivos con información sobre los recursos sociolaborales y formativos existentes.f) Se han identificado técnicas para el estudio de oportunidades que ofrecen los recursos sociolaborales y formativos.g) Se han identificado los canales que permiten establecer y mantener relaciones de colaboración sistemática con empresas e instituciones.h) Se ha argumentado la importancia del papel del técnico superior de Integración Social en el proyecto de inserción

UNIDAD 2-Planificación de la intervención en inserción laboral-:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>2. Planifica la intervención en inserción laboral, identificando las necesidades de las personas a las que va dirigida.</p>	<ul style="list-style-type: none">d) Se han definido las principales fases y elementos del proceso de planificación de proyectos de inserción sociolaboral.e) Se han determinado itinerarios de inserción sociolaboral.f) Se han identificado los documentos e instrumentos de planificación característicos de la inserción laboral.g) Se han descrito estrategias propias de la intervención que garantizan una mayor implicación de las personas usuarias y su entorno en la búsqueda activa de empleo.h) Se ha valorado la importancia de colaborar con el equipo interdisciplinar en el análisis del ajuste entre las personas usuarias y el puesto de trabajo.

UNIDAD 3-Implementación seguimiento y evaluación de inserción laboral-:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>5. Define procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso de inserción sociolaboral, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Se han identificado los indicadores que determinan el éxito o el fracaso del proyecto de inserción.b) Se han descrito técnicas de recogida de información para valorar el proceso de adaptación de la persona usuaria al puesto de trabajo.c) Se han elaborado instrumentos de valoración y observación del mantenimiento de aprendizajes adquiridos.d) Se han descrito procedimientos de medición de la satisfacción y adaptación de los implicados en el proceso de inserción laboral.e) Se ha valorado la importancia de mantener los canales de comunicación entre todos los elementos implicados en el proceso de inserción sociolaboral.f) Se ha descrito el protocolo de coordinación con el equipo interdisciplinar durante la fase de seguimiento.g) Se han elaborado informes y memorias finales sobre el proyecto de inserción laboral.h) Se han registrado y organizado los resultados de la evaluación del proceso de inserción sociolaboral.

UNIDAD 4-Colectivos de intervención en inserción sociolaboral-:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Caracteriza el contexto de la inserción sociolaboral, analizando el marco legal y los recursos existentes.	a) Se han descrito el marco legal y las políticas de empleo dirigidas a colectivos con dificultades de inserción. c) Se han identificado los recursos laborales y formativos para la inserción laboral de las personas usuarias. d) Se han identificado las principales fuentes de información acerca de los recursos formativos y sociolaborales existentes. g) Se han identificado los canales que permiten establecer y mantener relaciones de colaboración sistemática con empresas e instituciones.
2. Planifica la intervención en inserción laboral, identificando las necesidades de las personas a las que va dirigida.	a) Se han caracterizado las necesidades específicas de inserción laboral que presentan los diferentes colectivos de intervención. b) Se han identificado las variables que contribuyen a determinar las competencias laborales de distintos colectivos y personas usuarias. c) Se ha valorado la importancia de respetar el derecho de autodeterminación de las personas usuarias. e) Se han determinado itinerarios de inserción sociolaboral. i) Se ha diseñado y elaborado programas de inserción laboral individualizados dirigidos a víctimas de violencia de género.

UNIDAD 5-Entrenamiento en habilidades sociales-:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>3. Aplica técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales, relacionando las necesidades de las personas usuarias con el entorno laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Se han seleccionado técnicas de promoción de la autonomía personal en el entorno laboral.b) Se han elaborado actividades para el desarrollo de habilidades dirigidas a la búsqueda activa de empleo.c) Se han aplicado técnicas para mejorar las habilidades sociales de las personas usuarias en el entorno laboral.d) Se han seleccionado estrategias que favorecen el establecimiento de un buen clima laboral y evitan las situaciones de crisis.e) Se han estructurado las tareas y funciones propias del puesto de trabajo de la persona usuaria.f) Se han secuenciado las actividades que favorecen el desempeño de la actividad laboral de forma independiente.g) Se han establecido las medidas que aseguran el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene durante la jornada laboral.h) Se ha valorado la importancia de la implicación de la persona usuaria y su familia en el proceso de inserción sociolaboral.

UNIDAD 6-El empleo con apoyo-:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>4. Planifica actividades de inserción sociolaboral, analizando la metodología de Empleo con Apoyo.</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Se han descrito los principios que rigen los proyectos de Empleo con Apoyo.b) Se han aplicado procedimientos de presentación y acompañamiento a la empresa.c) Se han determinado los apoyos externos y sus tareas en el proceso de inserción sociolaboral.d) Se han seleccionado estrategias para la implicación de los apoyos naturales en la adaptación de la persona usuaria a su puesto de trabajo.e) Se han identificado las técnicas y recursos que favorecen la adaptación del entorno laboral a las necesidades de la persona usuaria.f) Se han determinado las ayudas técnicas y adaptaciones del puesto de trabajo.g) Se han establecido vías de comunicación que favorezcan la coordinación entre la empresa y el equipo durante la fase de apoyo.h) Se ha valorado la necesidad de cambiar de la fase de apoyo a la de seguimiento o mantenimiento mediante el análisis de los indicadores establecidos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Se realizará una evaluación por trimestre. En cada evaluación se tendrá en cuenta:

Al menos un examen parcial que se basará principalmente en los conocimientos adquiridos en ese trimestre. Será generalmente de preguntas cortas pudiendo incluir alguna de tipo test o ser la totalidad de examen tipo test.

Además las alumnas realizarán actividades de forma individual o grupal, que deberán ser entregadas o expuestas en el aula y que serán calificadas por la profesora.

La nota de cada evaluación se obtendrá del sumatorio siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
	PORCENTAJE DE LA NOTA FINAL	PORCENTAJE MÍNIMO PARA LA MEDIA ARITMÉTICA
Prueba teórica (Exámen)	50%	40%
Actividades prácticas	35%	50%
Actitud en clase	15%	50%

En la evaluación sumativa final del módulo, la calificación del alumno/a será el resultado de hallar la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones (siempre que superen los mínimos establecidos de cada una de las partes, en lo que al apartado conceptual y procedimental se refiere).

La actitud general del alumno/a en el trato con la profesora y el resto de compañeras también se considera importante.

Se guardarán las calificaciones de los trimestres aprobados (tanto la parte práctica como la teórica) para las convocatorias de marzo y junio, pero en caso de no superar las pruebas, en septiembre deberá examinarse de la totalidad de la materia del módulo.

Para la calificación de los ejercicios de evaluación de la prueba teórica (exámenes), se tendrá en cuenta los exámenes, que tendrán diversos formatos en función de cada una de las unidades, pudiendo incluir partes teóricas y desarrollo de casos prácticos; así como preguntas de tipo test y de desarrollo. Cada una de las partes recibirá una puntuación, que aparecerá designada al comienzo de cada uno de los ejercicios que se realicen.

Por otro lado, para la calificación de las actividades prácticas se tendrán en cuenta:

Por un lado, actividades de carácter teórico-práctico, con fines formativos que se pidan para la realización fuera del horario escolar. Se establecerán con tiempo y se fijará una fecha de entrega. En este caso se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: puntualidad en la entrega (penalizando a quienes no lo entreguen en el momento estimado), presentación, nivel de profundidad en el tema tratado, adecuación a los contenidos y al tema tratados.

Por otro lado, las prácticas o ejercicios (individuales y/o grupales) que se realicen en el aula. En este caso se valorará: nivel de trabajo (individual y grupal), participación de todos los integrantes (en el caso de que sea grupal) y colaboración entre los mismos, adecuación al tema a trabajar, presentación y nivel de profundidad.

Por último en para la calificación del apartado "SABER SER" se tendrá en cuenta todo lo observado en las horas de clase, bien sean de carácter teórico o práctico. Se valorarán: la

responsabilidad en el trabajo, la iniciativa, la participación (tanto en las clases como a nivel grupal), las habilidades comunicativas (especialmente la empatía) y el respeto hacia los demás.

Actividades de recuperación

La recuperación de cada evaluación se realizará al principio de la siguiente, recuperando sólo los parciales que no hayan sido superados positivamente a lo largo del cada evaluación.

Se le orientará al alumno/a que no haya superado algún parcial, mediante actividades u orientación en las técnicas de estudio.

En junio se podrá recuperar las evaluaciones que no hayan sido superadas a lo largo del curso.

En caso de no superar todas las evaluaciones en junio, el alumno iría a la convocatoria de septiembre.